En sesión celebrada el día 8 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a encargar al Observatorio de la Realidad Social un estudio para conocer las necesidades y demandas de las personas mayores que viven en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patricia Perales Hurtado, adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 46/91) el 16 de diciembre de 1991. En dicha resolución se recoge la importancia de garantizar la independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad de estas personas.

Las personas mayores son un colectivo amplio y diverso, pero tienen unas especificidades concretas que deben tomarse en consideración. La atención desde un enfoque integral, que contemple los principios recogidos por las Naciones Unidas, debe ser fundamental para diseñar las políticas públicas que respondan a sus necesidades.

Teniendo en cuenta la mayoría de los principios recogidos en la resolución 46/91, es evidente que las políticas deben orientarse a garantizar la presencia de las personas en sus entornos más próximos. Un reto que tenemos que abordar, siendo necesario ampliar servicios públicos de calidad para poder avanzar en este sentido.

Según un estudio elaborado por el IMSERSO en 2011, en España el 87,3 % de las personas mayores prefieren permanecer en su vivienda. Esta preferencia se mantiene incluso cuando aparece la dependencia, alcanzando el 78 %.

Sin embargo, desconocemos los intereses y deseos de las personas mayores que viven en Navarra. Para conocer la realidad navarra se requiere de un diagnóstico que identifique las demandas y las necesidades actuales, un trabajo que recoja suficiente información para reorientar y mejorar los actuales servicios.

Por otro lado, nos encontramos con un cambio de paradigma donde las personas mayores deben ser consideradas sujetos de derecho. Para ello se deben articular las herramientas necesarias, donde puedan participar activamente y aportar en la elaboración de las políticas públicas que les atañen.

La participación de las personas mayores, así como la elaboración de estudios, son dos cuestiones que deben tenerse en cuenta para el diseño de cualquier planteamiento que busque la mejora de servicios públicos con el objeto de garantizar los cuidados fuera del ámbito privado.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Encargar al Observatorio de la Realidad Social un estudio para conocer las necesidades y demandas de las personas mayores que viven en Navarra.

– Dotar al Consejo del Mayor de más protagonismo y establecer otros mecanismos de participación para que las personas mayores puedan trasladar sus demandas y sean protagonistas activas.

– Elaborar un plan para reforzar el SAD, ampliar programas de prevención y envejecimiento activo y crear nuevos servicios públicos, como casas hogares y pisos tutelados, que puedan ofrecer una atención más integral y avancen en la mejora de los servicios prestados actualmente.

En lruñea, a 4 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado